



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XVII.- DESPACHO EXTRAORDINARIO Y MOCIONES

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, se conoció el siguiente asunto:

17.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PAR, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CARENCIAS DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL EN LOS BARRIOS RURALES.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a los servicios de internet y telefonía móvil es básico para el correcto desarrollo de cualquier comunidad de vecinos.

Vivir en las mismas condiciones, indistintamente del lugar en que se habita, es un derecho que nadie puede dudar. Por ello, llevar la banda ancha a todos los domicilios es una de las primeras necesidades de cualquier municipio.

Servicio de internet

El servicio de acceso a internet es una de las carencias más importantes de nuestra provincia, y una de las mayores desigualdades que es preciso corregir.

El anterior Gobierno Autonómico puso en marcha el Proyecto ConectAragón, con la finalidad de dotar a municipios, que carecen de ello, de banda ancha.

El Proyecto ConectAragón está dotando de fibra óptica a núcleos situados en las llamadas zonas blancas, es decir, aquella en las que, a causa de su difícil acceso y/o escasa densidad de población, no existe ni es previsible que por parte de los operadores privados se ofrezca para garantizar redes de alta velocidad (30Mbps).

Este Proyecto tiene su desarrollo en el período 2015-2017.

Recientemente el Gobierno de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales han firmado un convenio para extender la banda ancha a toda la Comunidad, a través del

Plan TODOS Banda Ancha Aragón. El objetivo de dicho Plan es dotar a pequeños municipios de población de banda ancha (20 MB).

Este Proyecto tiene su desarrollo en el período 2017-2020.

Teruel tiene diez barrios pedáneos: Aldehuela, Castralvo, Caudé, Concud, El Campillo,



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

San Blas, Tortajada, Valdecebro, Villalba Baja, Villaspesa.

Nadie discute que nuestros barrios rurales deben tener los mismos servicios que el resto de la ciudadanía, y que estos servicios les ofrezcan posibilidades de desarrollo en las mismas condiciones. Igualdad de servicios nos llevará a igualdad de oportunidades.

El servicio de conexión a internet del que disponen nuestros barrios pedáneos es dispar. En ninguno de ellos existe una satisfacción plena. Son constantes las quejas. Unos tienen la infraestructura necesaria para la prestación de este servicio. En otros se ha realizado recientemente pero todavía no disponen del servicio deseado (Caudé y Aldehuela). Alguno está en fase de construcción de un Punto de Interconexión de Red (PIR), como Villalba Baja. Otros no disponen de ningún tipo de infraestructura, como son, El Campillo, Castralvo. En definitiva, la carencia de servicio de internet es una de las mayores carencias en nuestros barrios pedáneos.

Telefonía móvil

El servicio de telefonía móvil, en líneas generales, también es deficitario. Una evaluación rápida de cada uno de los barrios pedáneos podría ser la siguiente: Bien (Aldehuela, Caudé, Tortajada y Villalba Baja), Mejorable (San Blas, Valdecebro, Villaspesa), y Muy mal (Castralvo, Concud y El Campillo).

Es necesario determinar exactamente la realidad de cada uno de los barrios pedáneos, a día de hoy, y buscar las posibles soluciones para que los diez barrios rurales tengan acceso a internet en perfectas condiciones.

PROPUESTA

1º.- Se realice por la Unidad correspondiente un informe detallado sobre las carencias del servicio de internet y telefonía móvil de cada uno de los barrios rurales.

2º.- En dicho informe se hagan constar las posibles soluciones de dichas carencias.

3º.- Se adopten las medidas adecuadas para que los diez barrios rurales dispongan al cien por cien de los servicios referidos. Entre ellas, que sean incluidos los barrios rurales en los Planes que lidera el Gobierno de Aragón en colaboración con las Diputación Provincial de Teruel.

4º.- Trasladar dicho informe y petición de inclusión en los Planes específicos al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Teruel.”